

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

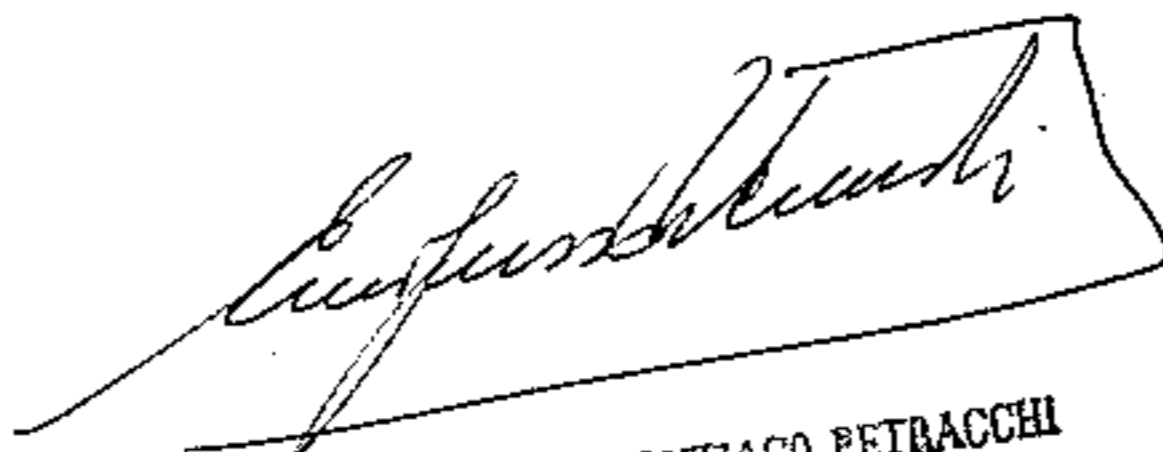
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.-

Visto lo solicitado a fs. 1 y 2 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.3 por el Jefe de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional y a fs.5 y 5 vta. por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23 y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, respectivamente,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los auxiliares principales de 6a. -personal administrativo y técnico-, señor Hernán Cruz Gigena de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, y la señorita María Alejandra Romero del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI